

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Mediación comunitaria

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
<i>Nivel:</i>	<i>3</i>
<i>Código:</i>	<i>SSC324_3</i>
<i>Estado:</i>	<i>BOE</i>
<i>Publicación:</i>	<i>Orden PRE/2053/2015</i>
<i>Referencia Normativa:</i>	<i>RD 1368/2007</i>

Competencia general

Gestionar alternativas para la resolución de conflictos entre personas y colectivos en el ámbito comunitario e intercultural, aplicando estrategias y procedimientos de mediación, proporcionando y generando actuaciones que faciliten la prevención de éstos.

Unidades de competencia

- UC1038_3:** Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención
- UC1039_3:** Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales
- UC1040_3:** Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos
- UC1041_3:** Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos
- UC1026_3:** Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de servicios sociales y/o comunitarios, en el departamento de realización de programas y proyectos de prevención, de reparación de vínculos sociales y comunitarios, y de atención a colectivos, grupos y personas para la gestión alternativa de conflictos, previniendo su aparición, así como, una vez que estos existen, consensuando acuerdos satisfactorios para las partes implicadas a través de un proceso de mediación, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica y/o organizaciones sin fines de lucro. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios de atención social a la ciudadanía, en el subsector relativo al desarrollo de programas de mediación comunitaria y de igualdad de oportunidades para personas, colectivos o instituciones donde se produzcan situaciones susceptibles de generar conflicto.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Mediadores interculturales
- Mediadores vecinales y comunitarios

Formación Asociada (390 horas)

Módulos Formativos

- MF1038_3:** Contextos sociales de intervención comunitaria (90 horas)
- MF1039_3:** Prevención de conflictos (60 horas)
- MF1040_3:** Gestión de conflictos y proceso de mediación (120 horas)
- MF1041_3:** Valoración, seguimiento y difusión de acciones de mediación (60 horas)
- MF1026_3:** Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención

Nivel: 3
Código: UC1038_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Localizar la información existente en el entorno donde se va a intervenir para la resolución del conflicto o mediación identificando a los/las agentes sociales de la comunidad.

CR1.1 Las características de los/as agentes sociales de la comunidad del medio donde se va a intervenir (tipos de agrupamientos o edad, entre otros) se analizan partiendo de la observación del territorio o del contexto de intervención.

CR1.2 La información de la comunidad en conflicto (necesidades e intereses de las personas y/o grupos) se recoge observando el medio y consultando documentos y estudios sociodemográficos, sociológicos y socio-económicos, entre otros.

CR1.3 La información recogida se analiza extrayendo de ella aquellos aspectos que sean de interés para la intervención mediadora.

CR1.4 La información recopilada se analiza partiendo de criterios de objetividad y utilidad para el planteamiento de la gestión del conflicto o un proceso de mediación.

CR1.5 La información se mantiene actualizada de manera sistemática, para su puesta al día.

RP2: Registrar las necesidades e intereses de la comunidad identificada y las características de las posibles situaciones conflictivas que le afectan, contrastando las potencialidades de las personas y/o grupos para definir el objeto de intervención.

CR2.1 La información sobre las necesidades e intereses relacionados con la gestión del conflicto se recoge de la propia ciudadanía y a través de otros/as profesionales y servicios que trabajen en la red comunitaria, identificando las situaciones conflictuales y sus potencialidades.

CR2.2 Las necesidades detectadas se valoran a partir de las diferencias de intereses, posiciones, opiniones u otros, para proporcionar mejoras en el conjunto de la comunidad.

CR2.3 Los posibles conflictos y potencialidades de cada una de las partes se detectan partiendo del análisis de la información recogida y de los/las agentes sociales de la población con la que se va a intervenir.

CR2.4 Los criterios de prioridad en la intervención se establecen a partir de los conflictos existentes o latentes detectados.

RP3: Informar de las conclusiones obtenidas de las situaciones conflictivas existentes en la comunidad de forma coordinada con los/las agentes sociales para evaluar la intervención.

CR3.1 Las vías de comunicación existentes en el territorio y otras redes sociales se emplean facilitando la coordinación con el equipo de trabajo y con los/las diferentes agentes sociales de la comunidad.

CR3.2 La información obtenida sobre las características de las posibles situaciones conflictivas se recoge en un documento de uso para el equipo de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido.

CR3.3 El contenido del documento elaborado se transmite teniendo en cuenta a los/las agentes comunitarios y sociales que se considere, y al personal del equipo de trabajo del servicio de mediación, para la evaluación del mismo.

CR3.4 La evaluación del impacto efectuado por los/las agentes sociales de la comunidad y personal del equipo se realiza introduciendo propuestas de mejora para nuevas intervenciones de mediación.

CR3.5 La información de las conclusiones obtenidas se difunde respondiendo a criterios objetivos y verificables y garantizando la confidencialidad de datos, para salvaguardar a las personas implicadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Estudios sociodemográficos, sociológicos y socio-económicos relacionados con la intervención social. Materiales de recogida de información tales como cuestionarios, entrevistas directas, reuniones de trabajo, grupos de discusión y otros. Materiales de comunicación de la información. Materiales para el procesamiento de la información. Aplicaciones informáticas específicas. Material de archivo y de actualización de la información. Material ofimático de traducción de otros idiomas. Normativa aplicable en materia de protección de datos.

Productos y resultados

Análisis del territorio o del contexto de intervención comunitaria. Identificación de las/los agentes sociales y recursos comunitarios. Establecimiento de cauces de comunicación entre las/los agentes sociales y el servicio de mediación. Establecimiento de espacios de encuentro. Base de datos de encuentros con agentes sociales. Ciudadanía con más comprensión de los diferentes códigos culturales.

Información utilizada o generada

Estadísticas de población y estudios sociodemográficos, sociológicos y socio-económicos. Documento de análisis poblacional. Registro de los espacios de encuentro existentes. Registro de las/los diferentes agentes de la comunidad. Protocolo de presentación del servicio de mediación a las/los agentes sociales. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro. Actas de reuniones y documentos informativos. Consulta de boletines oficiales estatales, autonómicos, provinciales y locales. Guías de recursos. Información sobre instituciones públicas y privadas del ámbito municipal y autonómico. Protocolos de tratamiento de la diversidad, de rumorología entre otros.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales

Nivel: 3
Código: UC1039_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Ofertar el servicio de mediación comunitaria como una opción en la gestión alternativa de conflictos de la vida diaria entre las personas, colectivos de un territorio y/o comunidad para potenciar su uso y aplicación.

CR1.1 La relación con las y los diferentes agentes sociales y la comunidad se realiza de forma directa y continuada, para difundir y hacer comprender las características de la mediación.

CR1.2 Los materiales informativos sobre los servicios y programas de mediación comunitaria se elaboran incluyendo en los contenidos las características de la mediación como otra alternativa de resolución de conflictos, así como sus procedimientos, implicaciones y beneficios.

CR1.3 Los mensajes a difundir se recogen en dípticos, trípticos, tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales sociales u otros materiales de apoyo, garantizando la diversidad cultural y lingüística y potenciando la cooperación entre ellos.

CR1.4 La información recogida en los materiales elaborados se difunde entre todas y todos los agentes sociales a través de distintas técnicas y actividades de sensibilización y divulgación, tales como coloquios o talleres, adaptándose a las características de los mismos para dar a conocer el servicio.

CR1.5 El material divulgativo se difunde a través de las y los agentes sociales, medios de comunicación y redes sociales garantizando que llegue al máximo número de potenciales participantes en procesos de mediación.

CR1.6 La información a las y los diferentes agentes de la comunidad se oferta de forma directa facilitando la existencia y funcionamiento de los diferentes servicios y programas de mediación existentes en el territorio.

RP2: Establecer un marco de comprensión de los diferentes códigos de interpretación y comunicación de cada participante para entender el sentido de lo manifestado.

CR2.1 Los mediadores naturales se identifican como agentes que ayudan al intercambio de información y a la comunicación entre la ciudadanía, y entre agentes sociales.

CR2.2 La ayuda de mediadores naturales se considera como un medio de apoyo para la interpretación de contextos culturales diferenciados y multiculturales.

CR2.3 Los códigos de interpretación se establecen favoreciendo el entendimiento entre las instituciones, grupos e individuos, de contextos culturales y sociales diferenciados.

CR2.4 La interpretación de los códigos de las personas o grupos implicados en el proceso de mediación, se tiene en cuenta facilitando la comunicación entre las partes.

CR2.5 Las características sociodemográficas, sociológicas y socioeconómicas de las distintas comunidades culturales se analizan facilitando el intercambio de conocimientos, con el objeto de comprender las diferentes pautas culturales.

CR2.6 Las claves sociales y culturales de los diferentes colectivos se difunden a los miembros de la comunidad objeto de la intervención para la comprensión de las mismas.

RP3: Realizar actividades participativas que favorezcan la comunicación para facilitar la transmisión de la información.

CR3.1 Las actividades o talleres que favorezcan las relaciones interpersonales y de comunicación se realizan estableciendo objetivos tendentes a la prevención de conflictos.

CR3.2 La convocatoria a las actividades se hace teniendo en cuenta la población destinataria, enfatizando los aspectos relacionales del mediador y su implicación con el individuo, los grupos y/o entidades.

CR3.3 La participación en talleres y actividades se motiva en coordinación con los equipos de trabajo del territorio y en contacto directo con los/las agentes de la comunidad.

CR3.4 Las actividades se realizan en función de las características de las personas interesadas, siguiendo una metodología participativa y en espacios adecuados y facilitadores de comunicación.

CR3.5 Los talleres u otras acciones mediadoras se evalúan de manera continuada con las personas que han participado en los mismos, para adecuar los objetivos a sus necesidades o expectativas.

RP4: Crear espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto, adecuándolos para su gestión positiva.

CR4.1 El lugar de encuentro para la mediación comunitaria se elige, valorando su elección en función de criterios (como ubicación física cercana a la ciudadanía implicada, accesibilidad, horario disponible de las personas, condiciones ambientales, representación simbólica de los espacios para la ciudadanía y colectivos sociales, entre otros).

CR4.2 Las características de los espacios se adecuan teniendo en cuenta las características de las personas participantes y adaptándose a las necesidades de las posibles situaciones conflictivas a resolver.

CR4.3 La localización del lugar de encuentro se transmite a todas las personas usuarias potenciales, asegurándose la recepción y comprensión por parte de todas las partes implicadas.

CR4.4 Las técnicas de comunicación, tales como los grupos de discusión y de debate, entre otras, se emplean favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.

CR4.5 Los intercambios de opinión se realizan basándose en el respeto mutuo para potenciar el consenso entre las partes implicadas.

RP5: Diseñar actividades de encuentro y de potenciación de relaciones entre la ciudadanía y los/las agentes sociales, dinamizándolas para fomentar la participación.

CR5.1 La información sobre los elementos que dificulten y faciliten la realización de las actividades se recoge a partir de las actividades de encuentro de la ciudadanía y de su entorno, en el medio en donde se va a intervenir.

CR5.2 Las actividades de encuentro se diseñan de acuerdo con las necesidades detectadas con los potenciales participantes.

CR5.3 La convocatoria a las actividades se hace enfatizando los aspectos relacionales del mediador y su implicación con el individuo, los grupos y/o entidades.

CR5.4 Las actividades o talleres favorecedores de la comunicación y del establecimiento de las relaciones satisfactorias se realizan siguiendo una metodología participativa y unos objetivos tendentes a la prevención de conflictos.

CR5.5 La implicación por parte de todas las personas y actores en las actividades se valora, potenciando la participación como eje imprescindible en la intervención profesional.

CR5.6 El seguimiento de las actividades de encuentro se realiza, determinando el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

CR5.7 La evaluación cuantitativa, cualitativa y de impacto de las actividades se realiza determinando el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos y el nivel de satisfacción de las personas participantes.

Contexto profesional

Medios de producción

Información de los conflictos de las/los agentes de la comunidad. Sistemas de información para la detección de conflictos. Protocolos de recogida de información de posibles conflictos. Protocolos para detectar espacios de encuentro entre las/los diferentes agentes sociales. Protocolos para ofrecer espacios de encuentro entre las/los diferentes agentes, grupos o individuos de la comunidad. Protocolos para gestionar espacios, listado de mediadores naturales.

Productos y resultados

Situaciones de conflicto en el territorio detectadas. Lugares de encuentro facilitadores de gestión alternativa de conflictos. Ciudadanía más capacitada en la resolución alternativa de conflictos entre ellos. Ciudadanía con más comprensión de los códigos culturales. Registros de los diferentes talleres y actividades realizadas. Ciudadanía informada de los diferentes códigos culturales existentes en la comunidad. Guías de proyectos y recursos existentes. Proyectos de los talleres y actividades debidamente registrados. Bibliografía de mediación y tratamiento de conflictos.

Información utilizada o generada

Estudios sociodemográficos, sociológicos y socioeconómicos. Material e instrumentos de comunicación para facilitar el diálogo y el entendimiento. Documentos de análisis poblacional. Registros de los espacios de encuentro existentes. Registros de las/los diferentes agentes de la comunidad. Registro de los principales conflictos existentes. Listado de tipología de factores que predisponen y causas que generen conflictos habituales. Materiales de divulgación informativos del proceso de mediación. Internet. Análisis del ecosistema digital de la comunidad donde se expresan valores y actitudes.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos

Nivel: 3
Código: UC1040_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Analizar la información sobre la situación conflictiva valorando la disposición de las partes implicadas para concretar la posterior intervención.
- CR1.1** Las posiciones e intereses de las personas implicadas en la situación conflictiva se registran utilizando la observación directa y entrevistas con las partes.
 - CR1.2** La información recogida se interpreta valorando si la situación conflictiva es susceptible de mediación.
 - CR1.3** La información de la situación conflictiva se evalúa siguiendo criterios de confidencialidad y respeto.
 - CR1.4** Las conclusiones obtenidas en la recogida y análisis de la información se concretan permitiendo la posterior intervención.
- RP2:** Evaluar el conflicto valorando si es susceptible de un proceso mediación o derivándolo a otros servicios existentes en la comunidad para su resolución.
- CR2.1** La contención del conflicto se realiza a través del intercambio de la información pertinente, garantizando la actitud serena de las partes.
 - CR2.2** La información recogida se interpreta valorando si la situación es susceptible de mediación en ese servicio concreto.
 - CR2.3** Las partes implicadas en el conflicto se les orientan sobre la idoneidad de otros servicios de la comunidad cuando se ha descartado la eficacia de la mediación en ese conflicto.
 - CR2.4** Las partes implicadas en el conflicto se les derivan a otros servicios (servicios de salud mental, de orientación psicológica, asociaciones de ayuda mutua, entre otros), teniendo en cuenta los diferentes recursos existentes en el territorio de intervención.
 - CR2.5** El protocolo de derivación de las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad se genera, si fuese preciso.
- RP3:** Recoger la voluntariedad de las partes implicadas en el proceso de mediación para obtener conformidad, informándolas previamente de las características del mismo.
- CR3.1** El encuentro inicial con las partes se realiza potenciando el diálogo y la confianza.
 - CR3.2** Las características del proceso de mediación, sus principios generales, y el papel de cada participante en el proceso, se exponen a las partes, informándoles de cada uno de los aspectos relevantes.
 - CR3.3** Las fases del proceso de mediación se transmiten a las partes implicadas facilitando su conocimiento y aceptación.
 - CR3.4** El entendimiento de las características del proceso de mediación se asegura para su inicio por parte de las partes implicadas.

CR3.5 La conformidad de las partes implicadas en la situación conflictiva se obtiene antes de la participación en el proceso de mediación.

RP4: Derivar a la ciudadanía a otros servicios de atención competentes en mediación, valorándolos para su resolución.

CR4.1 La información recogida del conflicto se transmite a la ciudadanía, o en su caso se deriva a distintos servicios de mediación existentes en el territorio de competencia.

CR4.2 Los casos específicos que no se puedan resolver mediante la mediación del servicio o programa se derivan, a otros ámbitos de intervención (mediación familiar, penal, laboral, educativa, entre otros) a través de un protocolo.

CR4.3 Los diferentes servicios de mediación existentes en la comunidad tanto de ámbito público como privado se difunden a los/las agentes sociales y a la ciudadanía generando un banco de recursos de servicios de mediación.

RP5: Aplicar los modelos y técnicas adecuados a las características de la situación conflictiva, habiéndolos seleccionado previamente para su resolución.

CR5.1 Los diferentes modelos de mediación se identifican aplicándolos en función de la situación conflictiva planteada, de los factores y causas detectadas, las técnicas y habilidades profesionales, entre otros.

CR5.2 Los instrumentos o técnicas disponibles se analizan adecuándolos a cada situación y contexto a mediar.

CR5.3 El repertorio de técnicas de mediación para la resolución de conflictos se selecciona, recogiendo en número suficiente para dar respuesta a una situación conflictiva que se dé en la vida cotidiana.

CR5.4 Los modelos y técnicas a emplear en el proceso de mediación se seleccionan de acuerdo al conocimiento de la situación previa, partiendo de los factores que predisponen y las causas que generan el conflicto.

RP6: Realizar el proceso de mediación con las partes implicadas en el conflicto teniendo en cuenta los intereses de las mismas para su resolución y su desarrollo sostenible usando los recursos de la propia comunidad.

CR6.1 La información dada a las partes en conflicto se transmite de forma clara y concisa, para no dar lugar a confusión.

CR6.2 La información que reciben las partes se explica, contemplando los criterios de duración, horario, y de las normas de relación entre ellos.

CR6.3 La definición del conflicto se determina con las partes implicadas, elaborando junto con ellas la programación del proceso de mediación.

CR6.4 La escucha activa de los relatos de las partes implicadas se posibilita facilitándose el conocimiento de la vivencia personal del conflicto.

CR6.5 La devolución de los relatos de las partes se resume facilitando una mayor comprensión y clarificación del conflicto.

CR6.6 Las diferentes alternativas de resolución del conflicto se detallan con el objetivo de poder llegar a un acuerdo.

CR6.7 Los acuerdos se redactan por escrito facilitándose a las partes para su posterior confirmación.

CR6.8 Los acuerdos se elevan a escritura pública, en su caso, para su ejecución y siguiendo los protocolos para instarse directamente ante los tribunales.

Contexto profesional

Medios de producción

Ciudadanos y ciudadanas que han decidido su proceso de gestión de conflictos a través de la mediación. Colectivos o grupos que han decidido su proceso de resolución de conflictos grupales o territoriales. Análisis del entorno o lugares, para llevar a cabo los distintos procesos de la mediación. Modelos y técnicas de resolución de conflictos.

Productos y resultados

Actas de las sesiones de la mediación, acuerdos y toma de decisiones ante una situación conflictiva. Satisfacción de los participantes en el proceso. Ciudadanía informada de los diferentes códigos culturales existentes en la comunidad. Nivel de satisfacción y compromiso en los acuerdos tomados.

Información utilizada o generada

Análisis del ecosistema digital del territorio y/o comunidad intervenida. Dossier de recursos sobre la resolución alternativa de conflictos. Orientaciones e instrucciones escritas para incorporar elementos de resolución alternativa de conflictos en los programas y proyectos sociales, y de integración. Dossier de recursos existentes en la comunidad. Instrumentos de recogida y análisis de la información. Documento de la conformidad de las partes implicadas en el proceso de mediación. Documento que refleje los acuerdos a los que se ha llegado. Fichas de seguimiento. Protocolo de derivación a otros servicios de la comunidad. Protocolo de derivación a ámbitos de mediación especializada. Normativa aplicable en materia de mediación. Informe de evaluación de la satisfacción de los participantes, y de las acciones realizadas tras los acuerdos y toma de decisiones.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos

Nivel: 3
Código: UC1041_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Diseñar el proceso de valoración y seguimiento de la intervención involucrando a las partes implicadas en el mismo para adaptarlo a sus necesidades e intereses en el conflicto.

CR1.1 El proceso de valoración se realiza, recogiendo aspectos tales como profesionales que realizan la valoración, temporalización de la misma, técnicas y procedimientos a utilizar, intereses a cubrir, entre otros.

CR1.2 El seguimiento de la intervención se establece, teniendo en cuenta su periodicidad y frecuencia, y la realización por el/la profesional y las partes implicadas en el conflicto.

CR1.3 El seguimiento y quién lo realizará se establece, recogéndose en la elaboración del diseño.

CR1.4 Los instrumentos necesarios para el seguimiento y la valoración del proceso de mediación se planifican, diseñando o adaptando aquellos que sean necesarios.

RP2: Evaluar el proceso de mediación y sus resultados potenciando la participación de las partes implicadas en el conflicto y de los/las agentes externos/as para valorar su eficacia y el nivel de aplicación de los procedimientos y la satisfacción de las partes.

CR2.1 La eficacia de la aplicación técnica se valora en función de la respuesta que las personas usuarias manifiestan mediante pruebas evaluadoras durante, al final y después del proceso.

CR2.2 Las aportaciones y valoraciones de los/as participantes en el proceso de evaluación se tienen en cuenta potenciando su implicación y grado de satisfacción.

CR2.3 Los resultados se analizan valorando aspectos relativos al proceso y a los procedimientos empleados en sus diferentes fases (antecedentes, desarrollo y conclusión o resultado).

CR2.4 Los resultados se aplican en las intervenciones de evaluación teniendo en cuenta los elementos que faciliten u obstaculicen la resolución del conflicto

CR2.5 La opinión de los/las agentes externos/as al proceso de mediación se recoge, complementando la evaluación del proceso.

RP3: Supervisar periódicamente el proceso de mediación atendiendo a la planificación de actividades para comprobar la adecuación de lo programado.

CR3.1 El proceso de mediación se supervisa periódicamente atendiendo a aspectos tales como (número de personas que han participado en el proceso y de qué modo; cumplimiento de acuerdos; validez de los acuerdos, entre otros).

CR3.2 Las decisiones tomadas y los acuerdos se analizan atendiendo a los criterios diseñados previamente, por el/la profesional y las partes implicadas.

CR3.3 Las modificaciones acordadas durante el seguimiento del proceso se recogen facilitando la flexibilidad del proceso.

CR3.4 El seguimiento efectivo se realiza de forma participada por las partes implicadas, para evitar la posibilidad de que vuelva a surgir el conflicto tratado.

CR3.5 Los instrumentos de evaluación tales como las fichas de seguimiento, se elaboran incluyendo las fechas de revisión, las posibles modificaciones realizadas y cualquier otro dato de interés de enriquecimiento del proceso.

RP4: Ofrecer instrumentos de mediación a los equipos de trabajo para la incorporación de métodos de resolución alternativa de conflictos, en su planificación de programas y proyectos, facilitando la derivación a los servicios de mediación existentes.

CR4.1 Las acciones de difusión y aplicación de técnicas de resolución de conflictos se determinan partiendo de la elaboración de los programas y proyectos diseñados por el equipo de trabajo.

CR4.2 Las actividades del equipo de trabajo se preparan teniendo en cuenta criterios que faciliten la resolución y gestión alternativa de conflictos y de mediación.

CR4.3 Los distintos recursos, materiales o técnicas de dinámica de grupo, relativos a la mediación se determinan ofreciéndolos a los diferentes equipos de trabajo del territorio donde se interviene.

CR4.4 El asesoramiento y orientación a los profesionales de los diferentes equipos de trabajo del territorio se realiza, facilitando instrumentos para la derivación al servicio de mediación si se requiere.

Contexto profesional

Medios de producción

Ciudadanas y ciudadanos y profesionales de la mediación. Colectivos y grupos en la mediación. Evaluación y seguimiento del proceso de mediación. Cumplimiento de los acuerdos de las partes implicadas en el conflicto.

Productos y resultados

Profesionales informados de los materiales y recursos existentes para la mediación. Responsables de entidades sociales informados de los recursos existentes en la resolución alternativa de conflictos. Satisfacción de los participantes en el proceso de mediación. Personas participantes informadas sobre la mediación con la metodología de resolución alternativa de conflictos. Análisis del ecosistema digital como modo de seguimiento de la expresión de valores e ideas por los grupos. Cumplimiento de los acuerdos de las partes implicadas en el conflicto.

Información utilizada o generada

Fichas de valoración y seguimiento. Instrumentos de evaluación en mediación comunitaria. Instrumentos de recogida y análisis de la información. Registros de los diferentes servicios de derivación en mediación. Normativa aplicable en materia de mediación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Nivel: 3
Código: UC1026_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las diferencias, los aspectos que obstaculizan y los que facilitan la participación de mujeres y hombres en relación a la intervención que se va a llevar a cabo, analizando el marco de referencia en materia de igualdad para posibilitar la adopción de una perspectiva de género.

CR1.1 El marco de referencia (normativa aplicable, entidades u organismos y políticas de igualdad de oportunidades de género, entre otros) se analiza, fundamentando los aspectos que facilitan y dificultan la participación de mujeres y hombres en el proyecto o entorno concreto de la intervención profesional.

CR1.2 Los aspectos sobre los factores diferenciales para hombres y mujeres en relación al tema y ámbito de intervención se recogen, teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres y hombres que participan, las diferencias de participación en los espacios de decisión así como en la organización, uso de los tiempos, espacios y los roles desempeñados, entre otros.

CR1.3 Las situaciones existentes de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres y los hombres, así como los obstáculos y las limitaciones existentes para la participación igualitaria de mujeres y hombres se detectan a través de la información recopilada.

CR1.4 Las aportaciones, modificaciones, y/o adaptaciones al proyecto en pro de la igualdad de oportunidades de género se recogen por escrito en un documento.

CR1.5 La información obtenida se analiza permitiendo la formulación y diferenciación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos.

RP2: Prever, en caso necesario, las acciones de formación, orientación y asesoramiento específicos en igualdad de oportunidades de género, analizando las necesidades detectadas entre las personas implicadas en la intervención comunitaria para potenciar su participación en las mismas.

CR2.1 Las necesidades de formación se detectan partiendo del análisis de la información recogida de profesionales, agentes expertos/as en igualdad de género y personas usuarias.

CR2.2 La prospección de actuaciones formativas en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza en función de las necesidades detectadas en la formación de los/las profesionales del ámbito de intervención, voluntariado y personas usuarias.

CR2.3 La información de las actuaciones formativas vigentes a las personas implicadas en la programación e intervención se realiza, facilitando y potenciando su participación.

CR2.4 La detección de las personas expertas en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza dentro del ámbito de sus competencias y coordinándose con la persona, agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del ámbito de intervención.

CR2.5 Las distintas vías de comunicación entre los/las agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y las personas implicadas en la intervención (profesionales,

voluntariado y personas usuarias) se establecen y mantienen facilitando la formación, asesoramiento y orientación especializada.

CR2.6 El asesoramiento en materia de género se articula como un recurso permanente.

RP3: Desarrollar las actividades de intervención comunitaria favoreciendo la participación mixta de hombres y mujeres para incorporar aquellos elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre ambos.

CR3.1 Las actividades de intervención se organizan contando con la participación mixta de hombres y mujeres.

CR3.2 El lenguaje que describe y presenta el proyecto y sus contenidos se utiliza sin carácter sexista y visibilizando a las mujeres, sin reproducción de roles ni estereotipos discriminatorios en función de género.

CR3.3 Las actividades se establecen respondiendo a objetivos específicos que, en al menos uno, siempre que sea necesario, se plantee el empoderamiento de las mujeres, la ruptura de estereotipos, el incremento del porcentaje de representación de mujeres en la toma de decisiones y/o el incremento del porcentaje de participación de los hombres en responsabilidades de cuidados para la vida, entre otros.

CR3.4 La distribución de espacios se realiza promoviendo un uso equitativo de los mismos por parte de mujeres y hombres.

CR3.5 Los recursos materiales y técnicos se prevén de acuerdo con los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres planteados.

CR3.6 La distribución de tiempos y recursos se prevén teniendo en cuenta los tiempos de atención y cuidados y los tiempos de participación comunitaria para favorecer la participación de personas con cargas domésticas y de cuidados.

RP4: Desarrollar las actuaciones e intervenciones comunitarias diseñadas utilizando diversos recursos organizativos y funcionales para contribuir al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR4.1 El lenguaje empleado en las actuaciones del proyecto se utiliza de manera no sexista y visibilizando a las mujeres.

CR4.2 Las actuaciones de los/las profesionales se desarrollan sin la reproducción de roles y estereotipos sexistas, haciendo que mujeres y hombres, cualquiera que sea su edad y nivel de participación, participen por igual, en las acciones que les estén destinadas.

CR4.3 Las actuaciones del proyecto se llevan a cabo empleando criterios de paridad en la toma de decisiones y en el reparto de responsabilidades, para crear condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

RP5: Utilizar los soportes de información y difusión del proyecto comunitario (publicidad, sensibilización, transferencia, documentación, entre otros) para avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, haciendo visible positivamente la presencia de las mujeres y los hombres en los mismos.

CR5.1 Los soportes de difusión (la publicidad, la sensibilización o la transferencia, entre otros) se seleccionan contribuyendo a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo especial atención en la utilización de un lenguaje no sexista y en la elección de imágenes que no evoquen situaciones que reproduzcan estereotipos sexistas.

CR5.2 Los materiales y acciones de información y difusión dentro del proyecto se utilizan dando a conocer la responsabilidad de todas las partes implicadas (administración pública, entidad y/o equipo de trabajo) en el avance hacia la igualdad de oportunidades.

CR5.3 Los estereotipos relativos al género se identifican utilizándose en el desarrollo de las actuaciones, recursos que cambien la concepción de tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

CR5.4 La información recabada sobre las desigualdades identificadas en el marco del proyecto se transmite favoreciendo el conocimiento de las situaciones de posible discriminación y su erradicación.

CR5.5 Las acciones de comunicación y difusión del proyecto se implementan teniendo en cuenta las características de mujeres y hombres a quienes van destinadas.

CR5.6 La imagen en el ámbito de trabajo se proyecta reproduciendo la igualdad de género y eliminando las desigualdades entre mujeres y hombres en carteles, calendarios, uso equitativo de espacios, reproducción de roles sexistas u otros.

RP6: Establecer canales de comunicación para garantizar la transversalidad, la coherencia y la perspectiva integral en las acciones comunitarias dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en coordinación con otros/as profesionales.

CR6.1 Los canales de comunicación y coordinación interprofesional se establecen siguiendo el principio de cooperación en el logro de los objetivos.

CR6.2 Las líneas y objetivos comunes de intervención entre los/las profesionales se establecen, facilitando la eficiencia del proceso de intervención.

CR6.3 Las características sobre métodos, técnicas y recursos empleados en las actuaciones para la igualdad de oportunidades de género se intercambian entre los/las profesionales, mejorando la calidad en la intervención profesional.

CR6.4 Las condiciones de la coordinación profesional (como el tiempo de las reuniones, el espacio y la organización, entre otros) se valoran, proponiendo medidas de mejora para garantizar la participación de las personas implicadas y la eficacia de los encuentros o contactos.

RP7: Realizar el seguimiento de los logros obtenidos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando los aspectos susceptibles de mejora para proponer alternativas de mejora del proceso.

CR7.1 El proceso de seguimiento de las actuaciones se efectúa valorando si se cumplen, y hasta qué grado, los objetivos establecidos en el mismo.

CR7.2 Los horarios de las actividades se valoran, y adaptan en la medida de lo posible a los horarios de los servicios públicos destinados a los cuidados para la vida, potenciando la puesta en marcha de servicios complementarios que cumplan estas funciones.

CR7.3 El informe de seguimiento de las actuaciones se elabora incluyendo la identificación de costos presupuestarios y recursos orientados al objetivo de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

CR7.4 El seguimiento de las actuaciones se realiza por las personas implicadas en coordinación con las personas expertas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o agentes de igualdad del entorno de intervención para la evaluación del proyecto.

CR7.5 El documento de seguimiento de actuaciones se elabora recogiendo conclusiones y propuestas de mejora que contribuyan a la evaluación del proyecto.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de recogida de información (cuestionarios, las escalas de observación, los protocolos de registro o los cuestionarios, entre otros). Material de comunicación de la información. Instrumentos para la organización de los recursos. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de archivo y de actualización de la información. Procedimientos de comunicación y difusión. Medios de comunicación e información (publicaciones, Internet, televisión, radio, centros, entidades, programas y servicios, entre otros). Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Recursos de asesoría, orientación y formación en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Productos y resultados

Actuaciones en el ámbito de intervención para favorecer el impulso de la igualdad de oportunidades. Proyectos de animación comunitaria con perspectiva de género. Intervenciones profesionales no sexistas ni discriminatorias, que se fundamenten en la igualdad de género. Participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres. Difusión del impulso de igualdad de oportunidades. Seguimiento de actuaciones desde un planteamiento de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Información utilizada o generada

Informes especializados en la igualdad de género. Intervenciones y actuaciones de dinamización con perspectiva de género. Bibliografía específica. Normativa aplicable en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Informes de la evolución de la intervención.

MÓDULO FORMATIVO 1

Contextos sociales de intervención comunitaria

Nivel:	3
Código:	MF1038_3
Asociado a la UC:	UC1038_3 - Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar el entorno de intervención donde se lleve a cabo el proceso de mediación.

CE1.1 Identificar las actuales variaciones demográficas, económicas, sociológicas y sociales globales relacionándolas con la configuración de las realidades sociales.

CE1.2 Identificar los/las principales agentes sociales del entorno en el que se va a realizar la intervención describiendo sus relaciones y vínculos.

CE1.3 Extraer información procedente de estudios y documentos que sea relevante para un proceso de mediación.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención en un proceso de mediación:

- Recoger la información y las sugerencias de los/las agentes de la comunidad, registrándola conjuntamente con el equipo de trabajo.
- Analizar la información recogida de la comunidad a partir de las metodologías previamente establecidas.
- Registrar la información obtenida según los protocolos y procedimientos establecidos y consensuados en el equipo de trabajo.
- Elaborar una base de datos sistematizando la información recogida en el mismo.

C2: Determinar las necesidades y potencialidades de la población con la que se realiza el proceso de mediación.

CE2.1 Determinar los parámetros de la población a intervenir recogiendo y registrando los intereses de las y los diferentes agentes de la comunidad y ciudadanía.

CE2.2 En un supuesto práctico de mediación comunitaria en una población dada, a partir de distintas fuentes:

- Identificar las necesidades, los posibles conflictos y problemáticas y las potencialidades, teniendo en cuenta estudios sociodemográficos, socioeconómicos, entre otros.
- Establecer los criterios de priorización de la intervención, justificándolos.
- Registrar la información recogida de la población u otros en un informe.

C3: Informar a las y los diferentes agentes de la comunidad sobre los resultados obtenidos en el proceso de mediación.

CE3.1 Analizar los diferentes aspectos que rigen la normativa aplicable de confidencialidad de datos y los códigos éticos pertinentes.

CE3.2 En un supuesto práctico de un proceso de mediación en una población dada, consensuar con los equipos de trabajo de la organización los protocolos de mediación para intercambio de información.

CE3.3 Implicar a la comunidad en la distribución de los informes que documentan los acuerdos alcanzados a través del proceso de mediación, según los procedimientos establecidos.

C4: Transmitir la información recogida al equipo de trabajo y a las y los agentes comunitarios del entorno de intervención.

CE4.1 Crear un documento que contenga la información generada para que pueda ser utilizada por el equipo de trabajo.

CE4.2 Crear vías de comunicación y coordinación con el equipo de trabajo y agentes sociales intercambiando la información.

CE4.3 Canalizar la información generada al equipo de trabajo y a las/los agentes comunitarios, teniendo en cuenta las vías de comunicación.

CE4.4 Difundir la información generada a las personas implicadas y afectadas en los conflictos, haciéndoles partícipes en el proceso de intervención.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2; C3 respecto a CE3.2.

Otras Capacidades:

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con las personas demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar una actitud integradora y constructiva con las diferencias personales y culturales.

Contenidos

1 Contextos y elementos de la intervención social

Comunidad, conflicto, mediación, mediadores naturales, entre otros.

Educación Intercultural: Multiculturalidad e Interculturalidad. Códigos culturales. Diversidad y cambio cultural.

Procesos sociológicos y antropológicos: conceptos (sociología, cultura y sociedad, socialización, interacción social y vida cotidiana, entre otros).

Claves sociales y culturales.

Procesos de inclusión y exclusión en las relaciones interculturales e interétnicas.

Antagonismo étnico, prejuicio y discriminación. La diversidad étnica, lingüística y religiosa en la sociedad actual.

Claves culturales de las diferentes minorías étnicas.

Procesos migratorios. Población autóctona y extranjera. Minorías étnicas en las sociedades plurales.

Equipamientos y servicios básicos públicos y privados: culturales, sociales, salud, transportes, entre otros.

Los valores y respeto a la diferencia: valores, concepto, características, clasificación, funciones sociales.

2 Análisis de la investigación social en el proceso de mediación

Análisis de la población: Características poblacionales demográficas, sociológicas y socioeconómicas.

Factores determinantes de las transformaciones de la realidad social.

Las necesidades en la intervención social: Concepto de necesidades y demandas.

Factores de riesgo social y factores de protección.

Necesidades específicas de colectivos sociales en situación de vulnerabilidad.

Clasificaciones de factores que predisponen conflictos y causas que los generan. Mapas y fichas del conflicto. Mapas mentales de conflicto.

Metodología de la investigación social: trabajo de campo, encuesta e investigación documental.

Métodos y técnicas de investigación cuantitativa (el cuestionario en mediación). Métodos y técnicas de investigación cualitativa (la entrevista en mediación).

3 Gestión de la información en la intervención social para la mediación

Ciencia de la comunicación; axiomas de la comunicación humana; comunicación digital; comunicación analógica; mecanismos que distorsionan la comunicación y mecanismos facilitadores de la comunicación.

Materiales de recogida de información: informes y fichas, vías de transmisión de la información, folletos y paneles informativos, entre otros

Tipología de fuentes de información: escrita (boletines estatales, autonómicos y provinciales, prensa), medios audiovisuales; mapas relacionales; contactos con asociaciones; Reglamentos municipales y reglamentos de participación ciudadana; Reglamentos internos, misión y función pública y social de las instituciones; entre otros.

Análisis e interpretación de datos: aplicaciones informáticas específicas; criterios y estrategias de actuación; tipos y características de las fuentes de información para la mediación; vías de recepción de la información.

Coordinación en equipos de intervención social: conceptos de trabajo en equipo, interdisciplinariedad, trabajo en red; tipos de equipos; características.

Normativa aplicable referente a los derechos fundamentales y derechos humanos. Ley de protección de datos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la identificación y concreción de las características y necesidades del contexto social de la intervención, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Prevención de conflictos

Nivel:	3
Código:	MF1039_3
Asociado a la UC:	UC1039_3 - Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las características del proceso de mediación como una vía alternativa para la gestión de conflictos.

CE1.1 Identificar las vías de transmisión de información en un proceso de mediación.

CE1.2 Elaborar distintos formatos y soportes, orales y escritos presentando la información respecto al proceso de mediación.

CE1.3 En un supuesto práctico de creación de un espacio de comunicación en un proceso de mediación:

- Describir las características que debe tener esa comunicación, haciéndola comprensible a las partes implicadas.

- Identificar vías de información y de comunicación, transmitiéndola a las partes implicadas.

- Identificar modelos de materiales informativos seleccionando diferentes formatos como dípticos, trípticos, tecnologías de la información y de la comunicación y otros.

- Seleccionar materiales de soporte y canales y redes de información del servicio de mediación, identificándolos.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención en un proceso de mediación, hacer una propuesta de difusión que llegue al máximo número de potenciales personas susceptibles de participar en un proceso de mediación.

C2: Elaborar códigos de interpretación y comunicación que posibiliten la comprensión de diferentes códigos.

CE2.1 Identificar los parámetros facilitadores de un proceso de comunicación y relación detectando los mediadores naturales de la comunidad y otras personas referentes.

CE2.2 Elaborar un mapa de relaciones de las partes implicadas identificando los mediadores naturales y otros líderes de la comunidad.

CE2.3 Relacionar códigos de interpretación y comunicación con los diferentes contextos culturales de la intervención.

CE2.4 Elaborar mensajes claros, sencillos y comprensibles difundiendo los códigos de interpretación y comunicación entre las partes implicadas en el conflicto.

CE2.5 En un supuesto práctico de un proceso de mediación entre las partes implicadas:

- Analizar las características sociodemográficas y sociales de la población objeto de intervención, identificando sus pautas culturales.

- Identificar las claves sociales características de la población, describiéndolas.

- Seleccionar pautas y claves sociales estableciendo el intercambio entre las personas implicadas en la intervención.

C3: Identificar espacios de encuentro que faciliten las relaciones entre los individuos, los grupos y las distintas entidades.

CE3.1 Identificar los diferentes espacios de encuentro y de relación formales e informales existentes en la comunidad, diferenciándolos.

CE3.2 En un supuesto práctico de creación de espacios de encuentro entre los diferentes grupos comunitarios:

- Identificar los espacios existentes y posibles nuevos estableciendo criterios de selección de los mismos.
- Determinar un espacio de encuentro que reúna las condiciones idóneas para facilitar encuentros entre diferentes personas, grupos o entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.

CE3.3 Determinar los sistemas de información estableciendo el conocimiento de los diferentes espacios existentes para el máximo número de personas.

CE3.4 Seleccionar técnicas de comunicación que favorezcan el diálogo y la comunicación en grupo.

CE3.5 En un supuesto práctico de una situación conflictiva, teniendo como principio básico el respeto entre las partes:

- Adaptar los espacios de encuentro, seleccionando las técnicas de comunicación más adecuadas.
- Establecer unos protocolos específicos de comunicación, gestionando la situación conflictiva.

C4: Diseñar actividades de encuentro que potencien relaciones de comunicación positiva entre los/las agentes sociales, implicándose en el desarrollo de la tarea mediadora.

CE4.1 Describir las potencialidades de la población a intervenir en un proceso de mediación, a partir de la recogida de información de sus necesidades y demandas.

CE4.2 Diseñar actividades de encuentro ajustándose a las necesidades y demandas, conflictos y problemáticas de la población en la que se interviene.

CE4.3 En un supuesto práctico de diseño de una actividad de encuentro que favorezca la comunicación entre las partes implicadas:

- Elaborar una actividad formulando objetivos que tiendan a la prevención de conflictos.
- Identificar los criterios y las estrategias metodológicas que garanticen la máxima implicación de las partes.
- Analizar el proceso de seguimiento y de evaluación comprobando el nivel de cumplimiento de los objetivos y el grado de satisfacción de las personas, grupos o colectivos participantes.

C5: Programar los talleres y actividades de comunicación social en coordinación con las entidades que trabajan en el entorno donde se quiere prevenir el conflicto.

CE5.1 En un supuesto práctico de diseño de un taller o de actividades de comunicación social, elaborar un proyecto de intervención identificando acciones de comunicación favorecedoras a las relaciones interpersonales positivas.

CE5.2 Elaborar protocolos y modelos de convocatorias especificando el mensaje a transmitir entre las partes.

CE5.3 Diseñar protocolos de coordinación con los diferentes equipos y agentes de la comunidad que faciliten la información y la sensibilización para participar en los talleres.

CE5.4 Identificar los criterios y las estrategias metodológicas que garanticen la máxima implicación entre los participantes.

CE5.5 Elaborar protocolos de evaluación que permitan la recogida de la información que se requiere para valorar acciones de comunicación social.

CE5.6 En un supuesto práctico de evaluación de una actividad o taller de intervención, desarrollar actividades de comunicación y relación, teniendo en cuenta los indicadores previamente establecidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.2 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3; C5 respecto a CE5.1, CE5.3 y CE5.6.

Otras Capacidades:

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con las personas demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, haciendo el seguimiento en red con las distintas entidades.

Demostrar una actitud integradora y constructiva con las diferencias personales y culturales.

Contenidos

1 Espacios de encuentro para la prevención de conflictos en la comunidad

El proceso grupal: los grupos de intervención en una comunidad.

Factores de comportamiento grupal (personales y ambientales).

Tipos y características de los espacios de encuentro.

Utilidad de los espacios de encuentros para la mediación.

Elaboración y adaptación de nuevas propuestas de espacios de encuentro.

Procesos de coordinación con las y los agentes sociales y el equipo trabajo de la organización y otros equipos del territorio.

El trabajo de mediación: conceptos, descripción, principios y pautas de actuación.

Metodologías para la elaboración de un proyecto de mediación comunitaria: análisis de ámbito de actuaciones, definición de objetivos, diseño de acciones y actividades, previsión del tiempo, recursos necesarios, y sistemas de evaluación.

2 Estrategias y habilidades para el encuentro en mediación

Psicología social: concepto.

Comunicación de masas y medios de comunicación.

Propaganda y persuasión.

Habilidades Sociales: concepto y tipología e influencias.

Factores de comportamiento; factores de motivación y de aprendizaje de habilidades, grupo y las dinámicas de grupo.

Identificación y gestión de dinámicas y procesos grupales en mediación comunitaria: conducción de grupos, identificación de comportamientos grupales, entre otros.

Gestión de técnicas participativas para la dinamización grupal (sociodrama, teatro social, talleres, espacios de intercambio de experiencias psicodrama, entre otros).

Introducción a los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos, cohesión social y convivencia ciudadana.

3 La mediación social/comunitaria

La mediación: orígenes y evolución de la mediación; principios y características del proceso de la mediación; ámbitos de aplicación; beneficiarios y destinatarios de la mediación, y ventajas y desventajas de la mediación.

La mediación como metodología de gestión alternativa de conflictos.

Análisis del conflicto: características, tipologías, niveles, componentes, ciclos del conflicto, escalada conflictual, el conflicto en las dinámicas sociales. Clasificaciones de factores y causas del conflicto.

Metodologías para la prevención y resolución de conflictos.

El mediador: funciones y habilidades del mediador, perfil competencial. Ética y dilemas éticos.

Normativa aplicable europea, estatal y autonómica relacionada con la mediación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la prevención de conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Gestión de conflictos y proceso de mediación

Nivel:	3
Código:	MF1040_3
Asociado a la UC:	UC1040_3 - Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Señalar las diferentes formas de gestión de conflictos, identificando la posibilidad de mediación.
- CE1.1** Definir procedimientos de observación directa y entrevistas que faciliten la recogida de datos acerca de los conflictos.
 - CE1.2** Interpretar la información diferenciando las situaciones susceptibles de mediación.
 - CE1.3** En un supuesto práctico de la gestión de un conflicto, a partir de unos datos dados con posibilidad de mediación:
 - Comparar las distintas técnicas de resolución de conflictos, diferenciándolas entre ellas.
 - Analizar los parámetros necesarios para detectar una derivación a los servicios de mediación.
 - Asesorar al equipo de trabajo de la necesidad de mediación de una situación de conflicto.
 - Delimitar los procedimientos salvaguardando la confidencialidad de la información.
 - CE1.4** Establecer protocolos concretando la intervención como resultado de las conclusiones fruto del análisis de la información.
- C2:** Determinar si el conflicto es susceptible de generar un proceso de mediación comunitaria, derivando en caso necesario, a otros servicios de mediación específicos.
- CE2.1** Definir los medios e instrumentos para contener los efectos negativos del conflicto gestionándolo a través de la información pertinente.
 - CE2.2** Valorar si el conflicto es susceptible de pasar por el servicio de mediación comunitaria o, en su caso, derivarlo a otros servicios de atención ciudadana.
 - CE2.3** Informar a las personas usuarias derivándolos a otros servicios de mediación específicos (familiar, laboral, penal u otros).
 - CE2.4** En un supuesto práctico de mediación comunitaria entre colectivos diversos, crear un protocolo de derivación a otros servicios comunitarios, señalando los recursos existentes.
 - CE2.5** Crear una guía de recursos de mediación en otros ámbitos tanto de índole pública como privada que existan en el territorio de la intervención, definiendo los recursos existentes en la comunidad en un proceso de mediación comunitaria.
- C3:** Analizar el proceso de mediación asegurando la concienciación de responsabilidad por parte de las personas implicadas.
- CE3.1** Diseñar las características que debe tener el primer encuentro con y entre las partes implicadas en un proceso de mediación.

- CE3.2** Describir los principios generales y las características del proceso de mediación, diferenciándolos.
- CE3.3** Identificar las fases del proyecto del proceso de mediación caracterizando cada una de ellas.
- CE3.4** Fundamentar la importancia de que las partes implicadas manifiesten su voluntad y conformidad antes del inicio de un proceso de mediación.
- CE3.5** Definir los documentos y vías de recogida de conformidad de las partes implicadas en un conflicto, identificándolos.
- CE3.6** Elaborar un documento que permita recoger la conformidad de las partes antes de iniciar un proceso de mediación.
- C4:** Definir los modelos y las técnicas a aplicar teniendo en cuenta la situación conflictiva a afrontar.
- CE4.1** Caracterizar los diferentes modelos de mediación analizando las ventajas e inconvenientes de aplicación de cada modelo a una situación conflictiva dada.
- CE4.2** Identificar los diferentes instrumentos y/o técnicas que pueden ser utilizadas por el/la profesional en un proceso de mediación, aplicándolas a cada contexto de intervención.
- CE4.3** En un supuesto práctico de intervención para la mediación en conflictos, seleccionar aquellos modelos, instrumentos y/o técnicas que sean más apropiados a la situación conflictiva, en función de los factores y causas detectadas.
- C5:** Determinar la evolución de un proceso de mediación en función de las características de las partes implicadas y las causas del conflicto.
- CE5.1** Seleccionar la información de interés para la mediación caracterizando la forma y características de transmisión de esta información a las partes implicadas.
- CE5.2** En un supuesto práctico de intervención en un conflicto determinado, realizar un proceso de mediación siguiendo las fases del mismo y adecuando el proceso a las características de las partes inmersas en un conflicto.
- CE5.3** En un supuesto práctico de mediación en un conflicto dado:
- Establecer los requisitos y normas, identificando aquellas que se deben cumplir antes de iniciar el proceso de mediación.
 - Definir el papel del/de la profesional y de las partes implicadas en función del proceso de mediación.
 - Seleccionar técnicas y procedimientos para la situación conflictiva dada, aplicándolas en función de los factores y causas del conflicto.
 - Establecer las diferentes alternativas para resolver el conflicto, definiendo las medidas que favorezcan el entendimiento entre las partes.
 - Acompañar en la toma de decisiones y acuerdos a las partes implicadas, recogiendo por escrito los mismos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Adaptarse a situaciones conflictivas o inesperadas, de mucha tensión, estresantes y contextos nuevos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Contenidos

1 La gestión de conflictos

El Conflicto. Definición y tipos de conflictos.

Componentes del conflicto.

Ciclos del conflicto. Escalada conflictual. Ciclos del conflicto.

Factores y causas del conflicto.

Comportamientos habituales.

2 El proceso de mediación

Ámbitos de mediación: comunitaria, vecinal, local, intercultural, entre otras.

Beneficiarios de la mediación.

Ventajas y desventajas de la mediación.

Requisitos de la mediación.

Etapas, fases y características del proceso.

Derivación a otros servicios o recursos.

Funciones y responsabilidades del mediador: estrategias de actuación.

3 Modelos para la transformación y resolución de conflictos

Metodologías para el desarrollo de la mediación: modelo tradicional o lineal de Harvard; Modelo de Bush y Folger; modelo circular narrativo de Sara Cobb; modelo interdisciplinar de Daniel Bustelo; otros modelos aplicados a la mediación comunitaria.

Tipologías de mediación: mediación 'natural' y mediación profesionalizada.

Aplicación de los modelos de comediación a la mediación comunitaria.

4 Fases del proceso de mediación y técnicas utilizadas

Fases del proceso de mediación: desarrollo de la primera sesión, identificación del conflicto, alternativas de solución y acuerdos.

La Justicia Restaurativa como alternativa a la Justicia Retributiva. Prácticas Restaurativas: los Círculos Restaurativos.

Reparación, reconciliación, resolución, restitución.

Técnicas y recursos de gestión de conflictos: la transacción, el arbitraje, la negociación, la facilitación, los diálogos apreciativos, entre otros.

Técnicas utilizadas en la mediación: generación de confianza, escucha activa, empatía, asertividad, reformulación positiva, parafraseo, entrevistas, sociodrama, la negociación, entre otras.

Análisis y conocimiento de mediación existentes.

Sistemas de recogida de información del proceso de información.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización e implementación del proceso de gestión de conflictos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Valoración, seguimiento y difusión de acciones de mediación

Nivel:	3
Código:	MF1041_3
Asociado a la UC:	UC1041_3 - Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Elaborar el diseño del seguimiento y valoración del proceso de mediación teniendo en cuenta el contexto del mismo.
- CE1.1** Analizar las características del proceso de valoración y seguimiento de un proceso de mediación, diferenciando cada una de ellas.
 - CE1.2** Identificar los modelos, técnicas y procedimientos de evaluación, reconociendo la eficacia de las técnicas empleadas en el proceso de mediación.
 - CE1.3** En un supuesto práctico de diseño de seguimiento y valoración de un proceso de mediación:
 - Identificar las personas implicadas en el proceso de seguimiento, seleccionando los acuerdos establecidos.
 - Diseñar actividades de evaluación, comprobando los resultados.
 - Seleccionar técnicas y procedimientos aplicando los instrumentos necesarios.
 - Señalar la temporalización de la valoración y el seguimiento del proceso, aplicando los posibles acuerdos de mediación.
- C2:** Definir los resultados previos en la gestión del proceso de mediación, aplicando las técnicas y los procedimientos adecuados.
- CE2.1** Analizar los resultados obtenidos durante el proceso de mediación y al finalizar el mismo.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de establecimiento de criterios de evaluación de un proceso de mediación:
 - Reconocer la eficacia de la aplicación del proceso de mediación, valorando la misma.
 - Identificar las dificultades y fortalezas, analizando las amenazas y oportunidades del proceso de mediación.
 - Identificar el grado de participación valorando la implicación de las personas participantes en el proceso.
 - CE2.3** Establecer los procedimientos de valoración del proceso mediación contando con la participación de los implicados.
 - CE2.4** Señalar los elementos que facilitan y obstaculizan la resolución de conflictos, valorando su importancia en el proceso de mediación.
 - CE2.5** Detectar posibles evaluadores externos valorando las propuestas de mejora del proceso de la intervención.

- C3:** Estructurar el seguimiento del proceso de mediación teniendo en cuenta los acuerdos establecidos previamente entre las partes implicadas.
- CE3.1** Justificar la importancia de realizar el seguimiento de los acuerdos aceptados por los implicados en el proceso de mediación.
 - CE3.2** Definir las características y condiciones del seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos y toma de decisiones aceptadas por las partes.
 - CE3.3** Diseñar un documento que permita recoger los acuerdos adoptados en el proceso de mediación de manera flexible.
- C4:** Identificar la coordinación con el equipo de trabajo, valorándola como una vía alternativa para la gestión de conflictos.
- CE4.1** Identificar las acciones de difusión del proceso de mediación, valorándolas como una vía alternativa.
 - CE4.2** Elaborar un proyecto de difusión de un servicio de mediación, dando a conocer los distintos recursos existentes.
 - CE4.3** Establecer los criterios que faciliten la cultura de la mediación en las actividades del equipo de trabajo.
 - CE4.4** Seleccionar la información que se debe transmitir a los profesionales utilizando el servicio de mediación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2; C4 respecto a CE4.2.

Otras Capacidades:

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Contenidos

1 La evaluación en el proceso de mediación

Concepto de evaluación. Tipos de evaluación.

Procesos de valoración y seguimiento.

Modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a los procesos de mediación.

Planificación y desarrollo de la evaluación.

Diseño de actividades de evaluación y temporalización: elaboración de cuestionarios de satisfacción.

La implicación del usuario en la evaluación.

Técnicas e instrumentos de evaluación: la observación y recogida de datos, registros y escalas, fichas de seguimiento, informes sociales, entre otros.

El trabajo en equipo en la evaluación.

Coordinación con evaluadores externos.
Proceso de mejora continua.

2 Organización y transmisión de la información en los procesos de mediación

Fuentes de difusión de la información del proceso de mediación.

Técnicas de promoción y comunicación: objetivos y soportes.

Uso y empleo de los diferentes soportes.

Valoración de las actividades de difusión. Visibilidad del proceso de mediación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Nivel:	3
Código:	MF1026_3
Asociado a la UC:	UC1026_3 - Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir el marco de referencia en la intervención hacia la igualdad de mujeres y hombres identificando los aspectos que facilitan o dificultan la adopción de una perspectiva de género.

CE1.1 Analizar la historia reciente identificando los principales espacios de protagonismo de las mujeres.

CE1.2 Identificar los principales elementos normativos que justifican la inclusión o el reflejo de la igualdad en toda intervención profesional analizando el marco legal.

CE1.3 Discriminar los organismos existentes para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres analizando los distintos ámbitos (internacional, europeo, estatal, autonómico y local).

CE1.4 Describir el significado de las estrategias consensuadas a nivel internacional en lo relativo a la igualdad de mujeres y hombres (igualdad normativa, acción positiva y "mainstreaming" de género) valorando los avances conseguidos.

CE1.5 Definir el "empoderamiento" de las mujeres relacionándolo con las políticas de igualdad.

CE1.6 Identificar los elementos de la normativa aplicable en materia de igualdad de género y de los planes de igualdad existentes en el entorno de intervención, determinando su incidencia práctica en las actuaciones a desarrollar.

C2: Recoger información sobre los recursos existentes en el entorno de la intervención profesional y las experiencias desarrolladas, relacionándolas con la promoción de igualdad entre mujeres y hombres.

CE2.1 Identificar las estructuras sociales imprescindibles en la equiparación de responsabilidad de mujeres y hombres en las tareas en el ámbito doméstico y de cuidados a terceras personas, valorando la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral y al ámbito público en general.

CE2.2 Identificar los principios estratégicos para impulsar la igualdad de género establecidos en el entorno de intervención, en base al colectivo específico de la actuación a desarrollar.

CE2.3 En un supuesto práctico de recogida de información sobre recursos y experiencias relacionadas con la promoción de igualdad entre mujeres y hombres a partir de un ámbito concreto de intervención, autonómico o local:

- Caracterizar las entidades públicas y privadas comprometidas con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y con la eliminación de la discriminación analizando sus actuaciones.

- Describir las características para impulsar la igualdad de mujeres y hombres incorporando la perspectiva de género.
- Definir los tiempos y espacios de participación de las mujeres y hombres, en general, y de las asociaciones, en particular, valorando su influencia en la promoción de la igualdad.
- Elaborar criterios de recogida de información sobre la participación de mujeres y hombres en relación a espacios de decisión y la organización de usos de espacios y tiempos seleccionándolos en función del contexto de intervención.

C3: Identificar los elementos más significativos de avance hacia la igualdad de mujeres y hombres incorporándolos a las actuaciones de intervención.

CE3.1 Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos, valorando su influencia en el mantenimiento de la discriminación de género.

CE3.2 Detectar las principales actitudes y estereotipos sexistas en iniciativas y proyectos de intervención profesional analizando su influencia en el avance hacia la igualdad.

CE3.3 En un supuesto práctico de análisis de actitudes y estereotipos sexistas a partir de una intervención profesional dada:

- Detectar los valores de género subyacentes analizando su repercusión.
- Identificar actitudes, estereotipos y roles sexistas valorando su influencia en el contexto de intervención.
- Analizar la distribución de tareas y funciones aplicando criterios de paridad.
- Analizar la información y difusión en relación a mujeres y hombres valorando su influencia en los niveles de participación y en la visibilización de las mujeres.
- Identificar imágenes y palabras de contenido sexista sustituyéndolas por otras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.
- Realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género analizando los diferentes aspectos de la intervención.

C4: Identificar actitudes y estereotipos sexistas analizando los aspectos organizativos y funcionales de la intervención profesional y proponiendo cambios.

CE4.1 Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos.

CE4.2 Detectar principales actitudes y estereotipos sexistas en diferentes iniciativas y proyectos de intervención profesional.

CE4.3 Seleccionar imágenes y utilizar palabras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.

CE4.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, detectar y valorar las repercusiones de aspectos como:

- Valores de género.
- Actitudes, estereotipos y roles en función del género.
- Realización de tareas y funciones.
- Información y difusión en relación a mujeres y hombres.

CE4.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el que se observen aspectos sexistas en una intervención profesional, realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género.

C5: Establecer actuaciones de visibilización de las mujeres a través de soportes e instrumentos de comunicación que contribuyan hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

CE5.1 Analizar distintos formatos y soportes, orales y escritos, como mapas, tablas, paneles, carteles o dosieres, para presentar información sobre la desigualdad de hombres y mujeres, situaciones de discriminación y su erradicación y compromisos en el avance de igualdad de oportunidades de género, valorando su potencial informativo.

CE5.2 En un supuesto práctico de identificación de acciones de difusión a partir de un proyecto ya realizado:

- Valorar desde la perspectiva de género las acciones de difusión establecidas analizándolos desde una perspectiva de género.
- Adaptar, integrando la perspectiva de género, las acciones de difusión establecidas.

CE5.3 En un supuesto práctico de acciones de difusión establecidas en un proyecto de intervención, a partir de un contexto dado:

- Seleccionar las vías de información y de comunicación analizando la información a transmitir y el público objetivo.
- Seleccionar las personas responsables a las que dirigir la información en caso de situaciones de discriminación o desigualdad entre mujeres y hombres, en función de sus competencias.
- Realizar una propuesta de actuaciones de difusión incorporando el enfoque de género teniendo en cuenta las características de las personas a las que se dirige.

C6: Establecer canales de colaboración con otros/as profesionales y equipos de intervención, valorando la necesidad de una perspectiva integral de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

CE6.1 Enumerar aspectos determinantes de igualdad de género en el contexto de trabajo analizando su estructura organizativa y funcional.

CE6.2 En un supuesto práctico de colaboración con otros/otras profesionales a partir de un proyecto de impulso de la igualdad de género en un contexto dado:

- Identificar las y los profesionales, equipos de trabajo y otros referentes encargados del apoyo, información, formación y asesoramiento especializado en materia de género e igualdad analizando el contexto dado.
- Plantear demandas específicas de apoyo, supervisión, información, formación y/o asesoramiento especializado en materia de género e igualdad, partiendo de las necesidades detectadas.
- Establecer la forma de contacto y las vías de coordinación y comunicación analizando las características, objetivos y líneas de actuación de los diferentes profesionales y equipos de trabajo.

CE6.3 Establecer pautas para un trabajo en equipo cooperativo aplicando una perspectiva de género.

C7: Establecer acciones e instrumentos para el seguimiento de las actuaciones de manera participativa e integrando la perspectiva de género.

CE7.1 Aplicar estrategias metodológicas y criterios de seguimiento en las actividades de animación comunitaria que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de promoción de la igualdad de oportunidades de género.

CE7.2 Analizar las repercusiones de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones valorando su influencia en los resultados de los proyectos.

CE7.3 En un supuesto práctico de análisis de la actuación profesional competente en el marco de evaluación de proyectos en un contexto dado, valorar la importancia del seguimiento de las actuaciones, integrando la perspectiva de género y analizando el papel del/de la profesional en el proceso.

CE7.4 Determinar la necesidad de evaluadores/as externos que puedan mejorar la valoración del proceso de la intervención en el ámbito de la igualdad de oportunidades de género analizando las características del contexto y de la intervención.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.2, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2; C7 respecto a CE7.3.

Otras Capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Análisis del marco del impulso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Teoría e historia de la construcción de género.

Análisis del papel de la mujer en la historia reciente.

Fundamentación normativa. Legislación a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Análisis del marco estratégico: medidas de acción positiva, "mainstreaming" y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Discriminación y desigualdad en función del género.

Las políticas de igualdad de oportunidades de género y el empoderamiento de la mujer.

Valoración de los logros en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

2 Procesos de intervención social incorporando la perspectiva de género

Proyectos sociales con perspectiva de género en el ámbito de intervención.

Espacios y tiempos de participación de las mujeres en el contexto de intervención.

Trabajo en equipo con los y las figuras profesionales especializadas en igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de intervención: Agentes de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y/o promotoras/es de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Identificación de recursos, servicios y/o personas expertas en materia de información, orientación, asesoramiento, información y formación en igualdad de género.

Seguimiento de las actuaciones en el ámbito de intervención e incorporación de la perspectiva de género.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.